

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.447, folio 75, finca número 12.282-N, inscripción segunda, del libro 427 de la sección 2.ª.

Se tasa la finca en la cantidad de 17.496.439 pesetas, cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Jerez de la Frontera a 4 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, Concepción Moreno Tarrero.—El Secretario.—34.656.

## LA RODA

### Edicto

Don Antonio de Padua Santos Núñez Cortes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 262/1993, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Isidoro Collado Pérez, doña Isabel Lozano Cuchillo y herederos desconocidos e inciertos de don Isidoro Collado Pérez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, las fincas embargadas en este procedimiento como de la propiedad de dichos demandados que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escríbano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el valor de tasación de los bienes que se hace constar en su descripción, a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0064000017026293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito.

Quinta.—Sólo la parte ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se convocan estas subastas sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Novena.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el adjudicatario.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 11 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Segunda subasta, el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas.

Tercera subasta, el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas.

### Fincas que se subastan

Vivienda en La Roda, calle Alfredo Atienza, 43, bajo derecha, de 89,95 metros cuadrados útiles. Finca registral 21.362.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Plaza de garaje del inmueble sito en calle Alfredo Atienza, 43. Una veinteava parte. Finca registral 21.350.

Valorada en 700.000 pesetas.

Finca rústica, sita en partida de Miraflores, del término municipal de La Roda, con una superficie de 4 hectáreas 86 áreas 26 centiáreas. Finca registral 19.171.

Valorada en 16.500.000 pesetas.

Dado en La Roda a 11 de junio de 1998.—El Juez, Antonio de Padua Santos Núñez Cortes.—El Secretario.—34.653.

## LOGROÑO

### Edicto

Doña Ana Luisa Hernández Rodríguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía 232/1997, seguido a instancias de doña Lourdes Estivariz Méndez, representada por la Procuradora señora Dufol, contra don Pedro Javier Olarte Fernández, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que luego se dirá, en los que se ha señalado, para que tenga lugar la primera subasta, el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas; para la segunda, el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas, y para la tercera, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Los autos y certificación del registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

### Condiciones de la subasta

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar por lo menos el 20 por 100 del tipo señalado para cada subasta, y para la tercera el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Dicha consignación se deberá verificar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta del Juzgado número 2256000015023297.

En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para ella; el tipo para la segunda subasta será el 75 por 100 del señalado para la primera, y para tomar parte en la misma deberán los postores consignar el 20 por 100 del mismo, igual cantidad que deberán consignar para tomar parte en la tercera subasta, la cual se celebrará sin sujeción a tipo.

En la segunda subasta tampoco se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de su tipo.

Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación.

### Bien objeto de subasta

Vivienda tipo E) de la planta alta tercera, calle La Barrera, número 16, edificio «Pintor Picasso», portal C, de Logroño, con anejo, bajo cubierta, del trastero número 2, e incluyendo una participación indivisa del 2,8725 por 100 del total del sótano,

concretada en la utilización de la plaza de garaje número 39 con su trastero anejo, todo ello objeto de la división.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño, libro 981, folio 206, finca número 4.882.

Tasado para subasta: Vivienda, 18.953.000 pesetas; garaje, 2.000.000 de pesetas.

Dado en Logroño a 21 de mayo de 1998.—La Secretaria.—34.760.

## LOGROÑO

### Edicto

Don Máximo Poza Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Logroño,

Hago saber: En este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 95/1998, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A 39000013, y domicilio en paseo Pereda, de Santander, inscrita en el Registro Mercantil de Santander en el tomo 5.º de sociedades, al folio 64, hoja número 286, inscripción primera, representado por la Procuradora doña Concepción Fernández Torija, contra doña María Dolores San Juan Rodríguez, con número de identificación fiscal 51.972.216 J, en reclamación de 4.750.977 pesetas, más intereses, gastos y costas, sobre:

Finca sita en calle Labradores, 26, tercero derecha, de Logroño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño al libro 298, folio 235, finca número 21.166.

En el que por resolución de esta fecha se acuerda sacar a subasta la mencionada finca.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 3 de septiembre de 1998, a las once horas.

Para el supuesto de quedar desierta se señala segunda subasta para el día 1 de octubre de 1998, a las once horas.

Y, en caso de quedar desierta, se señala tercera subasta para el día 29 de octubre de 1998, a las once horas.

Dichas subastas se regirán por la siguientes condiciones:

Primera.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el valor dado en la escritura de hipoteca. En la segunda las posturas no podrán ser inferiores al 75 por 100 del tipo exigido en la primera. En la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañado de resguardo acreditativo de la correspondiente consignación, que se conservará cerrado en Secretaría y será abierto en el acto de la subasta al publicarse las posturas y surtiendo los mismos efectos que las realizadas en el acto.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.